CUENTA DE COBRO N° 3
CD-016- IMTRAM -2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS IMTRAM
NIT. 900.545.801-7

DEBE A:
VANESSA ALEJANDRA PABON ORTIZ
CC. Nº 1123306777 de Puerto Asís (P)

LA SUMA DE:
DOS MILLONES SETECIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 2.750.000) M/CTE

POR CONCEPTO DE:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión como apoyo técnico para recaudo de los pagos de trámites administrativos del instituto municipal de transporte y movilidad de puerto asís putumayo, mediante pago correspondiente desde el 01 de marzo hasta el 31 de marzo del 2024 en cumplimiento de las actividades realizadas.

Se firma en Puerto Asís a los dos días (02) del mes da abril del 2024.

Nota: Consignar a la cuenta de ahorros **N° 726002367** de **BBVA**

Alejandra Pabón

VANESSA ALEJANDRA PABON ORTIZ
CC. N. º 1123306777 de Puerto Asís.

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES
Puerto Asís, 02 de abril de 2024

Señora:
VANESSA FERNANDA TORREZ CASTILLO
DIRECTORA IMTRAM
SUPERVISORA **CONTRATO No. CD-016- IMTRAM -2024**
Calle 10 #30-60 B/ Alvernia
Puerto Asís

Asunto: Informe de ejecución contractual desde 01 de marzo hasta el 31 de marzo de 2024
Referencia: Contrato **CD-0016- IMTRAM -2024**

Yo, VANESSA ALEJANDRA PABON ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía **1123306777**de *Puerto Asís*, en mi calidad de contratista del Instituto Municipal de Transporte y Movilidad de Puerto Asís, dependencia administrativa, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia **N° CD-016- IMTRAM -2024** a continuación, presento el informe mensual de actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo hasta 31 de marzo de 2024, objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Esta suma será pagada por el INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD "IMTRAM" al contratista de la siguiente forma: Un segundo (02) pago por el valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.750.000) MCTE, proporcional a los días del mes de marzo del 2024 y uno (1) pago por el valor de DOS MILLONES SETECIETOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.750.000) MCT.

Plazo: la vigencia del contrato será de quince (15) días y dos (2) meses, sin superar la vigencia 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre la supervisión y el contratista, previa obtención del compromiso presupuestal.

A la cuenta de Ahorros **N° 726002367** BBVA cuyo titular es **VANESSA ALEJANDRA PABON ORTIZ**

Fecha Inicio: 15/01/2024
Fecha terminación: 31/03 /2024

OBJETO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO APOYO EN LA OFICINA JURÍDICA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO.

Powered by CamScanner

CLAUSULA CUARTA:

1. Apoyar en la realización de la Facturación en la plataforma SIIGO, todos los servicios prestados por el instituto (trámites RNA Y RNC).
 - Al realizar la inscripción del cliente se selecciona el tipo de trámite que desea realizar y el valor sugerido a pagar, para así poder general la factura de pago con su respectivo código.

Factura: FV-S 8016

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD PUERTO ASIS

900540811-7

CALLE 10 No. 30-60 ALVERNIA

Puerto Asis - Tel: 3222183749

Empresa de Estado

Actividad Economica 8424

Maquina

Sistema POS 8016

Fecha 2024-09-27 10:59

Cliente DANIEL GONZALES PANTOJA

C.C. / NIT 1057042961-9

Vendedor CAJERO 1

It.	Cant.	Und.	Valor
1	1	Unidad	60,243

Tramite levantamiento alert a

Cod: MT1009

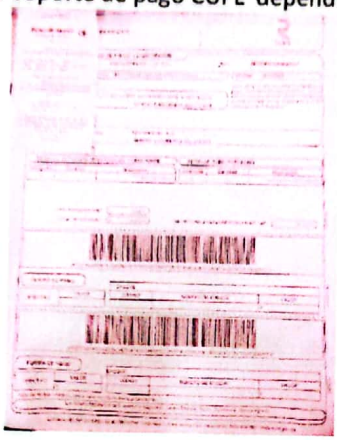
2. Apoyar en la realización el arqueo diario y mensual de lo recaudado y reportarlo al ordenador del gasto.
 - Se verifica el total de recaudo en el día para poder hacer cierre de caja

				24	2 269 935
Factura de venta		FV-S		7 992	8 016
Totales por departamento ventas					
1	Servicios Tramites Motocicleta		Excluido	1 341 950	0
19	Otros ingresos por Servicios Tramites		Exento	80 000	0
2	Servicios Tramites Carro		Excluido	848 985	0
	Devolucion en ventas			0	0
	Total por departamento			2 269 935 0 0 0	2 269 935

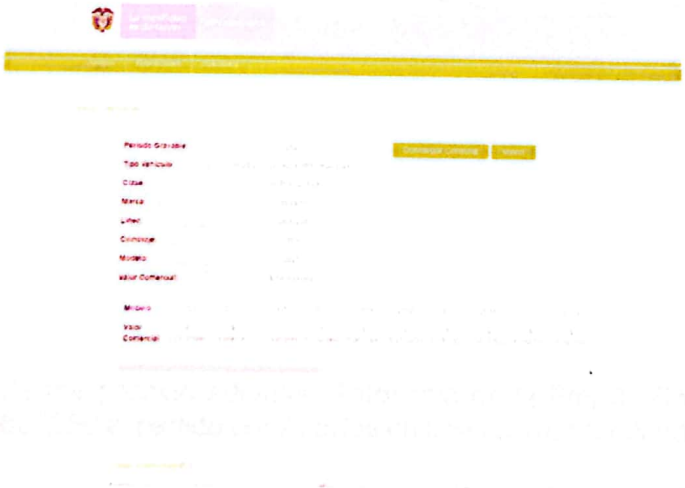
Powered by CamScanner

3. Apoyar en la Realización de las Consignaciones de manera diaria de los recursos recaudados a las cuentas bancarias autorizadas por el IMTRAM.

Se da a cancelar al cliente el soporte de pago CUPL dependiendo el trámite que necesita.



4. Verificar el avalúo comercial de los vehículos en la plataforma SIBGA para realizar los trámites detraspasos de acuerdo a la normatividad vigente ante el IMTRAM.
 - Se verifica en la plataforma SIBGA el valor comercial para obtener el valor de retención que es el 1% avalúo



Powered by CamScanner

5. Realizar el archivo y custodia de los documentos y expediente que se generen en cumplimiento de sus funciones.

- Se registra en el aplicativo en Excel el ingreso de trámites que obtengan el valor de retención.
- Tabla con registro de las placas que ingresan diario.
- Se archiva en una carpeta el informe diario de recaudo con su respectivo soporte de pago



6. Y demás actividades que el supervisor y/o ordenador del gasto le asigne.
 Se registra en el aplicativo Excel el total de la cantidad de carpetas que se requieren de archivo;
 Se verifica los datos del cliente en la plataforma RUNT para poder realizar los trámites de las licencias de conducción



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar, Fotocopia de la Planilla Recibo de pago de Salud, Pensiones y ARL, N° 9465065250 expedido por Aportes en línea correspondiente al mes marzo de 2024.

Cordialmente,

Alejandra Pabón

VANESSA ALEJANDRA PABON ORTIZ
CC 1123306777 Puerto Asís
Contratista Contrato CD-016- IMTRAM -2024

Powered by CamScanner

Declaración Juramentada para efectos tributarios
Ley 1819 de 2016

Yo, VANESSA ALEJANDRA PABON ORTIZ , identificado con CC N° 1.123.306.777, expedida en la ciudad Puerto asís, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente al mes de marzo de 2024 del **contrato CD-016-IMTRAM-2024** y objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

 (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

 () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

 () Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

 () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

 () Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO **(X)** he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma el día 02 del mes de abril del 2024.

Firma: Alejandra Pabón
Nombre: Vanessa Alejandra Pabón Ortiz
Documento de Identificación: 1.123.306.777
Dirección: B / San Martin
Correo Electrónico: alejapabon1228@gmail.com
Teléfono: 3212953134

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. Todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario. PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de Los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo

Powered by CamScanner

Datos Generales Del Aportante

CC 1123306777 PABON ORTIZ VANESSA ALEJANDRA INDEPENDIENTE PRINCIPAL alejapabon1228@gmail.com PUERTO ASIS-PUTUMAYO 3212953134

Clave: 9465065250

Periodo Pensión: 2024-03 **Periodo Salud: 2024-03**

2024/04/16	0	$0	$377,300	AFP	1	1	$208,000
2024/04/17	0	$0	$377,300	PORVENIR		1	$208,000
2024/04/18	1	$500	$377,800	ARL	1	1	$6,800
2024/04/19	2	$800	$378,100	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$6,800
2024/04/22	5	$1,700	$379,000	EPS	1	1	$162,500
2024/04/23	6	$2,100	$379,400	MALLAMAS		1	$162,500
2024/04/24	7	$2,400	$379,700				
2024/04/25	8	$2,800	$380,100	COMISION OPERADOR			$0
2024/04/26	9	$3,000	$380,300	IVA			$0
2024/04/29	12	$4,000	$381,300				

Canales de Pago

Banco AV Villas Banco de Bogotá

efecty éxito SURTIMAX

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9483144603 DV: 569051
Cliente:113237 PLANILLAS AVAL Aportes en Linea Arus Compensar Asopagos Simple Mi Plan
Fecha: 02/04/2024 14:27:52
PAP: 903229
Nombre: vanesa
Apellido 1: pabon
NUM PLANILLA: 9465065250
TIPO DE IDENTIFICACION: CÉDULA DE CIUDADANIA
NUMERO IDENTIFICACION: 1123306777
PERIODO: 202403
Referencia: 9465065250Valor: $377.300,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRASPORTE Y MOVILIDAD
PUERTO ASÍS
NIT: 900545801-7

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 016-2024

DATOS DEL INFORME			
Fecha de presentación: **02 de abril del 2024**	Nombre del Contratista: **VANESSA ALEJANDRA PABON ORTIZ**		Contrato de prestación de servicios: **016-2024**
Periodo del informe:	**Desde 01 de marzo hasta el 31 de marzo del 2024.**		
Prestación de servicios de apoyo a la gestión como apoyo en la oficina jurídica de contratación del instituto municipal de transporte y movilidad de puerto asís putumayo			
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
NIT ó CC. número	1.123.306.777		
Dirección	B/ San Martin		
Teléfono	3212953134		
Clase, Tipo y Número de cuenta	Cuenta de Ahorros: 726002367		Banco: BBVA
Fecha de suscripción	15 de enero de 2024		
Fecha de Iniciación	15 de enero de 2024		
Fecha de Terminación	31 de marzo de 2024		
Plazo inicial	15 días y 2 meses		
Prorrogas	Prorroga 1	Prorroga 2	Prorroga 3
Adiciones	Adición 1	Adición 2	Adición 3
	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Suspensiones: (fecha)		En días y/o Meses:	
Terminación Anticipada:			
Reanudaciones: (fecha)			
AVANCE DEL CONTRATO	Financiero:		**$ 3.850.000**
	Tiempo de Ejecución:		**15/01/2024 a 31/03/2024**
	Porcentaje ejecución:		**100%**
ESTADO FINANCIERO	Valor contrato:		**$ 6.600.000**
	Valor a pagar		**$ 2.750.000.00**
	Saldo contrato		**$0.000**
	Valor total contrato:		**$ 6.600.000**
	Valor antes de IVA		0
	IVA		0
	Valor a pagar		0
	Legaliza Anticipo		0
	Póliza No.: expedida el N/A		Aseguradora, Fecha de aprobación: mediante Acta No.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRASPORTE Y MOVILIDAD
PUERTO ASÍS
NIT: 900545801-7

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 016-2024

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	No. C.D.P: 016-2024		Fecha: 15/01/2024
	No. R.P: 016-2024		Fecha: 15/01/2024
	No. Liquidación estampillas:		
	Aportes de Seguridad Social		
	No de Planilla de Salud: 9465065250	Entidad: MALLAMAS FECHA 02/04/2024	
	No. de Planilla de Pensión:9465065250	Entidad: PORVENIR FECHA 02/04/2024	
	No. de Planilla de ARL:9465065250	Entidad: POSITIVA FECHA 02/04/2024	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	El Supervisor hace constar que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas. Así mismo certifico que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes a seguridad social, a las entidades a las que está obligado a aportar. Se anexa Comprobantes de pago.		
	Periodo a Pagar:	Desde 01 de marzo hasta 31 de marzo de 2024	
	Valor a pagar (En letras):	**DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS**	
	Valor a pagar	**$ 2.750.000.00**	
DOCUMENTOS SOPORTES	1. Cuenta de cobro Nº 003 2. Informe de ejecución en medio físico para Contabilidad. 3. Declaración juramentada para efectos tributarios ley 1819/2016 4. Soportes pago de Seguridad Social (Salud, pensión y Riesgos Profesionales) 5. Rut 6. Certificación bancaria		

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Supervisor CONTRATO: N°016-2024	
Nombre: ***VANESSA FERNANDA TORREZ CASTILLO***	
Nombre del supervisor	
Cargo: DIRECTORA	Firma

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRASPORTE Y MOVILIDAD
PUERTO ASÍS
NIT: 900545801-7

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD IMTRAM PUERTO ASÍS

CERTIFICA QUE

La señora **VANESSA ALEJANDRA PABON ORTIZ** identificada con cedula de ciudadanía N°1123306777de Puerto Asís (P), cumplió a satisfacción en un 100% con la ejecución de las actividades estipuladas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **N°016-2024** cuyo objeto es: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión como apoyo técnico para el recaudo de los pagos de trámite administrativos del instituto municipal de transporte y movilidad de puerto asís putumayo"

Dada en Puerto Asís, a los dos (02) días del mes de abril del 2024

VANESSA FERNANDA TORREZ CASTILLO
DIRECTORA IMTRAM PUERTO ASIS

Calle 10 # 30-60 Barrio Alvernia
imtram@puertoasis-putumayo.gov.co
(608) 422 1143

Powered by CamScanner

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14770591510

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 2 3 3 0 6 7 7 7 | 6. DV: 6 | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6 | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 3 3 0 6 7 7 7	2 0 1 1 0 4 1 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Putumayo 8 6	Puerto Asís 5 6 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PABON	ORTIZ	VANESSA	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Puerto Asís 5 6 8

41. Dirección principal: C A L L E 12 N 16 26

42. Correo electrónico: alejapabon1228@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 2 1 2 9 5 3 1 3 4 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 9	2 0 1 9 1 2 0 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2021 - 07 - 08 / 15 : 34: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PABON ORTIZ VANESSA ALEJANDRA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 12-01-2024 09:27:58

Powered by CamScanner